



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

N° 004-01/2024-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 12 de enero del 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 291-12/2023-DE-HCLLH/MINSA y el Informe N° 001-01-2024-UP-HCLLH/MINSA emitida por la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y demás documentación sustentatoria que obra en el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la figura de la rectificación de errores, estableciendo que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, así como que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre del 2023, en mérito al mandato judicial con calidad de cosa juzgada recaída en el Expediente Judicial N° 00963-2014-0-0901-JR-LA-01, se resolvió en su artículo 2° lo siguiente:

"NOMBRAR a partir de la fecha a Medalit Fabian Saavedra, en el cargo de Enfermera, Nivel 10 de la Unidad Ejecutora N° 0522-Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el Código de Plaza 00165 que registra en el AIRHSP."

Que, a través del informe de visto, la Jefa de la Unidad de Personal solicita a la Dirección Ejecutiva la modificación del artículo 2° de la precitada Resolución Directoral N° 291-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, toda vez que advierte que, se ha consignado por error lo siguiente **"NOMBRAR a partir de la fecha a Medalit Fabian Saavedra (...)"**; cuando lo correcto fue haber consignado lo siguiente **"RETORNAR, a partir de la fecha, a la servidora nombrada Medalit Fabian Saavedra (...)"**, conforme a los términos del mandato judicial, teniendo en cuenta que dicha servidora fue nombrada, a partir del 01 de agosto del 2013, en el cargo de Enfermera, Nivel 10 en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, según Resolución Directoral N° 325-07/2013-DE-HCLLH/SA, de fecha 24 de julio del 2013;



Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, el Director Ejecutivo es el funcionario de más alto nivel jerárquico del Hospital, tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades: "c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia";

Que, en ese sentido, considerando que las decisiones judiciales debe ser acatadas en su propios términos, corresponde a esta Dirección Ejecutiva, como máxima autoridad administrativa de la Entidad, expedir el acto resolutorio que apruebe la modificación del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 291-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre del 2023;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

En el uso de las facultades conferidas en el artículo 8°, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 291-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre del 2023, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

"Artículo 2°.- NOMBRAR a partir de la fecha a Medalit Fabian Saavedra, en el cargo de Enfermera, Nivel 10 de la Unidad Ejecutora N° 0522-Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el Código de Plaza 00165 que registra en el AIRHSP."

DEBE DECIR:

"Artículo 2°.- RETORNAR, a partir de la fecha, a la servidora nombrada Medalit Fabian Saavedra, en el cargo de Enfermera, Nivel 10 de la Unidad Ejecutora N° 0522-Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el Código de Plaza 00165 que registra en el AIRHSP."

ARTICULO 2°.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución Directoral N° 291-12/2023-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre del 2023.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora **MEDALIT FABIAN SAAVEDRA**, de acuerdo a ley y a las unidades y/o áreas administrativas correspondientes, insertando copia en su legajo personal.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud para su conocimiento y presentación ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

 **MINISTERIO DE SALUD** Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Jorge Fernando Rúa Torres
CMP. 34237 RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/EVM/MVCH/epb
C.c.

- Unid. Personal
- Oficina de Administración
- Asesoría Legal
- Procuraduría Pública MINSA
- Archivo

